

Nombre instancia
COMITÉ DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
ACTA No. 14 de 2021
SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 24 de marzo de 2021

HORA: 9:00 am – 10:00 am

LUGAR: Herramienta virtual hangouts meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Heidy Moreno	Jefe OCID	Secretaría General	X		
José Rafael Vecino Oliveros	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Rubén Junca Mejía	Subsecretario	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Ginna Paola Sabogal	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Salud	X		
Abelardo Barrera Martínez	Jefe OCID	Secretaría de Educación del Distrito		X	Presento excusa.
Soraya Ramírez Clavijo	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Danilo Vega	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Marleny López Barrera	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Julio Cesar Pulido Puesto	Secretario General y de Control interno Disciplinario	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Guetty Caycedo Caycedo	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
José Alexander	Jefe OCID	Secretaría Distrital de	X		

Pacheco Noriega		Seguridad Justicia y Convivencia		
Dalia Inés Olarte	Sub secretaria de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de la Mujer	X	
Juan Manuel Vargas (e)	Jefe OCID	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte	X	
Nelson Javier Vásquez Torres	Subsecretario de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital del Hábitat	X	
William Mendieta Montealegre	Presidente Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios.	Secretaría Jurídica Distrital	X	
Iván David Márquez Castelblanco	Presidente Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios.	Secretaría Jurídica Distrital		X
Liliana León Omaña	Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios.	Secretaría Jurídica Distrital	X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Liliana León Omaña	Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	Secretaria Jurídica Distrital

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angélica Suspes	Profesional	Secretaria Jurídica	X		

Camargo	Universitario	Distrital			
Héctor Enrique Ferrer Leal	Contratista	Secretaria Jurídica Distrital	X		
Luz Marina Tunjano	Contratista	Secretaria Distrital de Ambiente	X		
Diana Marcela Alvarado	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	X		
María del Pilar Barrios	Profesional especializado	Secretaria de Desarrollo Económico	X		

¹ Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión. Nota: La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.) Verificación del quórum para dar inicio al comité.
- 2.) Presentación y aprobación del orden del día.
- 3.) Aprobación acta del Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios realizado el día 16 de diciembre de 2021.
- 4.) Presentación Plan de trabajo 2021 del Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios.
- 5.) Presentación y aprobación de la Directiva Distrital preventiva en materia distrital que deroga la Directiva 03 de 2013 «Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos».
- 6.) Aprobación de nuevos formatos del manual distrital de procesos y procedimientos disciplinarios.
- 7.) Presentación del cronograma de orientaciones y capacitaciones en materia disciplinaria para el año 2021 por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.
- 8.) Presentación del informe sobre resultado de las visitas virtuales realizadas a las Oficinas de Control Interno Disciplinario Distritales durante el año 2020 y enero y febrero de 2021.
- 9.) Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

El Dr. William Mendieta Montealegre, secretario jurídico distrital y presidente de la instancia, dio inicio a la sesión del Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios extendiendo un saludo a los asistentes a la reunión y a continuación se desarrolló el orden del día, como se pasa a exponer.

1. Verificación del quórum.

La secretaria técnica realizó la verificación del quórum llamando a lista a cada miembro del comité, verificando la participación de los jefes de las Oficinas Distritales de Control Interno Disciplinario o las dependencias que hagan sus veces de 12 cabezas de sector del distrito y el presidente de la instancia, por lo cual se verificó la asistencia de la mayoría de los miembros de la instancia y se viabilizó dar inicio a la reunión.

2. Aprobación orden del día.

Seguidamente los miembros del comité realizaron la aprobación del orden del día por medio del chat de la reunión, para lo cual se contó con el voto de 11 miembros de manera afirmativa.

3. Seguimiento compromisos.

Para la sesión no había compromisos pendientes de cumplir.

4. Desarrollo de la sesión.

El desarrollo de los puntos del orden del día se realizó de la siguiente manera: En primer lugar, la secretaria técnica informó que teniendo en cuenta la aprobación del acta del comité anterior por parte de 11 miembros de la instancia, aquella se entendía aprobada por la mayoría. De igual manera se realizó la presentación del plan de trabajo 2021 del comité.

En segundo lugar, se dio la palabra a la doctora Marcela Alvarado, contratista de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital-DDAD, para el desarrollo del punto 5 del orden del día, relacionado con la presentación del proyecto de la Directiva Distrital preventiva en materia distrital que derogará la Directiva No. 03 de 2013 que impartió «*Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos*».

Antes de empezar la intervención de la doctora Marcela Alvarado, la secretaria técnica de la instancia indicó que la misma, tiene como finalidad reemplazar la Directiva No. 03 de 2013, señalando que frente al tema existen las Directivas Nos. 05 de 2008 y 03 de 2013, en las cuales se determinaron actividades a realizar por parte de las entidades distritales, con el fin de prevenir la ocurrencia de conductas que estén relacionadas con el tema. Así mismo, resaltó que de la Directiva 03 de 2013 se deriva la obligación a las entidades de reportar las actividades que realizan para dar cumplimiento a la política en los meses de mayo y noviembre de cada vigencia. Ahora bien, resaltó que la DDAD en el 2020 realizó una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Auditoría frente a la vigencia y la implementación de la directiva, en la cual se indicaron reservas frente la utilidad de la misma, sin embargo, al revisar las estadísticas del Sistema Distrital de Información Disciplinaria-SID3 se evidenció que a pesar que esta directiva lleva un tiempo considerable de implementación, la tipología que más casos tiene actualmente es el incumplimiento del manual de procesos y procedimientos, al tiempo que la pérdida de documentos está ubicada en el 7° lugar, por lo cual, se concluyó que debía seguirse con los lineamientos frente al tema y ajustarlos a la realidad de la administración distrital.

A continuación, la doctora Marcela Alvarado manifestó que conforme al informe remitido por parte del Comité Distrital de Auditoría se advirtieron aspectos que debían mejorarse para la nueva directiva, puesto que la vigente data del 2013 y en cada uno de los ítems allí establecidos se deberían reportar una serie estrategias y actividades para prevenir ese tipo de conductas. Igualmente, indicó que la referida instancia planteó inquietudes frente a la utilidad que tenía la directiva y la presentación del informe, por cuanto no había un concepto claro de la forma y el contenido que debía tener, así mismo, la periodicidad no concuerda con ninguna fecha de recepción de informes. También se llamó la atención en el rol o la función de las Oficinas de Control Interno de Gestión, pues en la presentación del informe a la DDAD, la directiva señalada establece que hay un informe que se debe presentar a las OCID generando confusión de quien debe presentar

el informe a la Secretaría Jurídica Distrital, es por ello que se tuvieron en cuenta esos aspectos para la elaboración del proyecto de directiva que se presentó en la sesión.

Al respecto, se explicó que el proyecto de directiva tiene como finalidad establecer si efectivamente esas políticas y estrategias fueron implementadas o se están implementando actualmente o si las entidades cuentan con estrategias para prevenir la ocurrencia de faltas disciplinarias. Así mismo, se realizó la unificación y eliminación de algunos ítems dejando en su totalidad 14 ítems. En cuanto a la fecha de informe se estableció como fecha de corte el 31 de diciembre de cada vigencia con presentación del informe el último día hábil de febrero del año siguiente, con el fin que las oficinas tengan tiempo para unificar la información y remitirla a la DDA. Finalmente, se planteó en el proyecto que la dependencia encargada de remitir el informe serían las Oficinas de Control Interno Disciplinario o dependencias que hagan sus veces, pero para recopilar la información contarán con el apoyo de la Oficina Interno de Gestión, específicamente con los resultados de las auditorías.

Finalmente, se informó que el proyecto de directiva fue remitido previamente a los correos electrónicos de los miembros de la instancia, sin embargo, como a la fecha de la reunión no se habían recibido la totalidad de los comentarios por parte de las entidades, se planteó dar un plazo prudencial para que remitieran las observaciones y con posterioridad realizar la votación de la misma, para seguir con el trámite de la firma. En tal sentido, el presidente del comité dio plazo hasta el viernes 26 de marzo a las 3:00 pm para recibir comentarios y observaciones frente a la directiva.

En tercer lugar, la secretaria técnica del comité continuó con el punto 6 del orden del día, manifestando que en la última sesión de la vigencia 2020 se socializó los formatos del manual distrital de proceso y procedimientos disciplinario, para lo cual se estableció en esa oportunidad un plazo para el mes de enero con el fin que hicieran llegar los aportes, ajustes y/o observaciones, no obstante se recibió la retroalimentación de algunas entidades. Sobre el particular se mencionó la observación realizada por parte de la Secretaria Distrital de la Mujer, que expuso conveniente esperar la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 para hacer el ajuste a los formatos.

Seguidamente, se dio la palabra a la doctora Marcela Alvarado para exponer las observaciones presentadas por parte de las entidades, quien indicó que habían recibido comentarios de las siguientes:

- Secretaria Distrital de la Mujer.
- Secretaria Distrital de Gobierno.
- Secretaria Distrital de Hacienda.
- Secretaria Distrital de Movilidad.
- Secretaria Distrital de Hábitat.
- Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

La exposición se continuó indicando que las observaciones se relacionaron con tener en cuenta en los nuevos formatos la numeración del auto que cada dependencia emita como lo tengan establecidos internamente, así mismo, que en las providencias se consignaran los recursos, se incluyeran de manera expresa la subsidiaridad de la notificación en materia disciplinaria conforme a los artículos 107 de la Ley 734 de 2002, dentro del auto de pliego de cargos la procedencia de la

asignación del defensor de oficio cuando no es posible surtir la notificación personal del investigado, y un acápite en el cual se analice la procedencia de las pruebas que se van a decretar. Por último, se propuso la posibilidad de aplazar la revisión de los formatos por la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019.

Frente al aplazamiento de la revisión de los formatos, la doctora Soraya Clavijo de la Secretaria Distrital de Hacienda manifestó que los formatos que se están trabajando son los de la Ley 734 de 2002 y aunque entre en vigencia la nueva ley van a seguir procesos con la anterior, por lo cual no sería un trabajo perdido. Igualmente, la doctora Heidy Moreno de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. apoyó el comentario de la doctora Soraya incluyendo que este trabajo puede servir como punto de partida para la actualización de la entrada en vigencia del nuevo Código, posición que fue acompañada por el doctor Nelson Vásquez de la Secretaria Distrital de Hábitat y la doctora Guetty Caycedo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Por consiguiente, el presidente del Comité dio como plazo hasta el viernes 26 de marzo de 2021 para que las entidades que hicieran falta allegaran sus aportes para ser un trabajo depurado y construido desde el consenso.

En cuarto lugar, se expuso el punto 7 del orden del día, en virtud del cual la doctora Liliana León expresó sus agradecimientos a todas las entidades distritales que han apoyado al desarrollo y la materialización de la meta de orientaciones a los servidores públicos y charlas a los abogados adscritos a las OCID distritales. Posteriormente, cedió la palabra a la doctora Angélica Suspes Camargo de la DDAD, con el fin que presentara el cronograma de las charlas y las orientaciones realizadas en el primer trimestre del año y las que se van a desarrollar hasta el mes de junio, identificando el día, la hora, el tema y la entidad que va a desarrollar la actividad.

En relación con el tema participó el doctor Danilo Vega, jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaria Distrital de Planeación, que felicitó la gestión de los diferentes temas y propone que la programación de las charlas y orientaciones sea socializada a todas las entidades para que se pueda participar de manera libre a las actividades que las entidades requieran.

En quinto lugar, se trató el punto 8 del orden del día, relativo a las visitas que se están realizando a las OCID del distrito o quien haga sus veces, señalando que la DDAD desde el año 2020 realizó visita virtual a las OCID de las 15 de cabezas de sector y para este año se adelantan con las entidades descentralizadas del distrito. Se indicó que la finalidad de las mismas, es sensibilizar sobre el cumplimiento de las directivas distritales en materia disciplinaria frente a este tema el año pasado se hizo llegar todas las directivas vigentes a los correos de los jefes de las OCID del distrito, sin embargo, se precisó que si no las tenían hay completa disposición de la DDAD para hacerlas llegar. Sobre la implementación de las directivas se encontró que aquellas son conocidas por las entidades y las están adoptando, también se estableció que las entidades vienen cumpliendo sus gestiones jurídicas, administrativas y de estructura en relación con las exigencias que trae la Ley 1952 de 2019, así mismo, se estableció que las entidades vienen actualizando el SID, sin embargo, hay un tema que llama la atención de esta entidad y es la falta de articulación entre las entidades adscritas y vinculadas con las cabezas de sector. Al respecto, se señaló la importancia del vínculo de las cabezas de sector con las entidades descentralizadas, porque es necesario que conozcan los temas que se abordan en los comités distritales y la información que se divulga y socializa a las cabezas de sector en materia disciplinaria. También se identificaron las estrategias de promoción y publicidad en relación con la interposición de quejas y/o denuncias por actos de corrupción a través del SDQS Bogotá Te escucha, sobre lo que se recordó que la semana pasada se compartió la Directiva Conjunta 001 de 2021, que viene a regular todo el tema de las quejas por actos de

corrupción. Por último, se enfatizó que a lo largo del año se practicarán visitas virtuales a las demás entidades y la invitación es mantener la articulación con las entidades que conformen el nivel descentralizado.

Para finalizar se abordó el punto 9 sobre proposiciones y varios, donde la secretaria técnica manifestó que en lo corrido del año la DDAD tramitó las solicitudes recibidas sobre el Sistema de Información Disciplinaria-SID 3, relativas a la creación de usuarios y contraseñas creando 56 usuarios, así mismo, se informó que se crearon 57 investigados 7 modificaciones y se desactivaron 2 usuarios de SID, también se realizaron capacitaciones del uso y operatividad del SID, a lo largo del año.

Frente a lo anterior, la doctora Ginna Sabogal, jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaria Distrital de Salud, manifestó un agradecimiento a la DDAD por la pronta respuesta de las claves, sin embargo, solicitó un tiempo para poder actualizar el SID3 toda vez que ella llegó como jefe en el mes de febrero y conforme al informe se evidencia que se tiene un retraso de los anteriores años. Al respecto, la doctora Liliana León resaltó la importancia de tener actualizados por lo menos los procesos que se tienen activos, toda vez que muy pronto se realizaría la migración para LEGALBOG y es fundamental que la información pase actualizada a la nueva herramienta, por lo cual informó que aparte de la capacitación realizada a esa entidad en el mes de marzo, se va a programar otra capacitación para reforzar los temas que se trataron.

Por su parte, el doctor Danilo Vega, solicitó una capacitación sobre la nueva ley para todas las entidades, ya que hay algunos aspectos relevantes que valdría la pena en un seminario amplio y estructurado para poder compartir todas las entidades del Distrito.

Seguidamente, la doctora Liliana León informó a los miembros del comité su correo para cualquier duda, solicitud e información en materia disciplinaria, así como las solicitudes de capacitaciones del SID3.

A continuación, intervino la doctora Guetty Caycedo, jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaria Distrital de Movilidad, que propuso una reunión entre la cabeza de sector, las entidades adscritas y vinculadas y la DDAD para tocar temas de relevancia disciplinaria.

Luego participó la doctora Dalia Olarte, directora Corporativa y de Control Disciplinario de la Secretaria Distrital de la Mujer, que solicitó apoyo para tener reuniones con la Secretaría Distrital de Hacienda, frente a la creación de las Oficinas de Control Interno Disciplinario toda vez que los presupuestos son muy bajitos, sin embargo, informó que tuvieron conversaciones con Servicio Civil y la Secretaria Distrital de Hacienda, pero la aprobación de presupuesto es compleja y no se tiene la forma de hacer una compensación con contratos. Indicó que el tema los tiene preocupados y es una restricción para las entidades pequeñas, es por eso la solicitud de tener una reunión y explicar en profundidad todos los trámites y solicitudes que se han realizado. Por último, se refirió a la solicitud de la Procuraduría General de la Nación sobre la creación de un sistema muy similar al SID3, la solicitud es si se puede realizar un enlace entre los dos sistemas para una mayor facilidad y ser más eficientes en el registro de los procesos. Sobre ese asunto, la secretaria técnica manifestó que a la DDAD no llegó tal solicitud, sin embargo, se va a valorar la propuesta realizada por parte de la Secretaria Distrital de la Mujer.

4.1. Varios

Conforme a la aprobación de los formatos del manual de funciones y el proyecto de la directiva esta votación se realizará en el mes de abril por medio virtual.

Icono	Decisión
	Se remite los formatos del manual de procesos y procedimientos así como el proyecto de directiva para revisión y remisión de observaciones y ajustes.
En el mes de abril se realizará la votación por medio virtual.	

4.2 Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Remitir al correo electrónico de la DDAD las observaciones o ajustes referente a los formatos del manual de procesos y procedimiento y el proyecto de directiva.	15 cabezas de sector	Las 15 entidades de nivel central	26-03-2021
2 Reunión a demanda con las entidades de nivel central y sus entidades descentralizadas, con el fin de tratar temas en materia disciplinaria	15 cabezas de sector	Las 15 entidades de nivel central	A demanda
3 Reunión con la Secretaria Distrital de la Mujer para revisar ampliar la información frente a la creación de la OCID a la secretaria de hacienda	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaria Distrital de la Mujer	Segundo trimestre del año 2021

5. Conclusiones.

En la primera sesión del año se enfatizó en la importancia de la articulación entre las entidades de nivel central y descentralizado, para informar sobre los temas y decisiones adoptadas por el Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios. Así mismo, se garantizó la participación de todas las entidades cabeza de sector en la construcción de la nueva directiva disciplinaria que reemplazará el número 003 de 2013 y la actualización de los formatos del manual distrital de procesos y procedimientos disciplinaria. También se llamó la atención para la actualización de la información de los procesos en el Sistema Distrital de Información Disciplinaria-SID3, al tiempo que se socializó la programación de las orientaciones en materia de prevención de la falta disciplinaria y las capacitaciones que está adelantando la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, a efectos que las entidades distritales se vinculen en las actividades desarrolladas, para disminuir la incursión de falta disciplinaria y fortalecer el ejercicio de la función disciplinaria en el Distrito Capital.

Anexo 2: Acta de instancia de Coordinación

En constancia se firman,

Firma de quien preside la instancia:



WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Firma de quien ejerce la secretaría técnica:



ELAYNE LILIANA LEON OMAÑA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Proyectó: Angélica Suspes Camargo-profesional universitario-Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Revisó: Elayne Liliana León Omaña- Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios.

Aprobó: Ingrid Marcela Suárez Bernal-Asesora-Despacho Secretario Jurídico Distrital.

